



Ayuntamiento de Torremolinos  
Contratación

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2

**OA exp 16038/2024-2**

### Fechas y hora de celebración

28 de agosto de 2024 a las 13:35

### Lugar de celebración

Electrónica

**EXP 16038/2024** AGENCIA DE ESPECTÁCULOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS QUE PARTICIPARÁN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ROMERÍA Y FIESTAS DE SAN MIGUEL EN EL AÑO 2024

### Asistentes

PRESIDENTE

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Jiménez Rodríguez, TAG de Contratación

SECRETARIA

Dña. Ana María Bou Roldán, Funcionaria

VOCALES

Dña. Pilar Reina Pérez, Viceinterventora

D. Alba Segura Olmo, Secretaria General

### Orden del día

#### Orden del día

**1.- Aprobación acta anterior**

**2.- Valoración criterios basados en juicios de valor**

**3.- Apertura criterios evaluables automáticamente**

### Se Expone

#### 1.- Aprobación acta anterior

La mesa acuerda la aprobación del acta anterior por unanimidad

#### 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor

A continuación, en base al Informe emitido por el Técnico Auxiliar de Eventos, con Código de Validación 77HJJDTK75Q46M356YMF9STJX de valoración del Sobre 2, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP, adjuntándose el Informe del siguiente tenor:





## “**INFORME VALORACIÓN SOBRE 2 (CRITERIOS SUJETOS POR REFERENCIA A FÓRMULAS) y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**”

**Expte. 16038/2024** SERVICIO AGENCIA DE ESPECTÁCULOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS QUE PARTICIPARÁN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ROMERÍA Y FIESTAS DE SAN MIGUEL EN EL AÑO 2024

### **1.- Objeto.**

El objeto del presente estudio es valorar, de acuerdo a las bases de la licitación (P.C.A.P. y P.P.T) para la contratación de Agencia de Espectáculos para contratar los artistas que participarán con motivo de la celebración de la Romería y Fiestas de San Miguel 2024, y de las ofertas presentadas (SOBRE N.º 2).

### **2.- Propuestas presentadas.**

Por la Mesa de Contratación se comunica se evalúe técnicamente el sobre n.º 2 de las empresas que han presentado su oferta, siendo estas las siguientes:

NIF: B92718725 ESPECTACULOS ALBALADEJO, S.L.

NIF: B93586170 OCIO Y CULTURA LA FABRICA SL

### **3.- Valoración criterios sujetos a juicio de valor: hasta 40 puntos (SOBRE 2)**

Para la realización de esta valoración, los licitantes debían incluir en su oferta (sobre 2) propuesta técnica y la documentación que estimasen necesaria y que permitiese valorar adecuadamente los puntos indicados.

Se barema:

**- Descripción del montaje escénico, vistosidad, elementos decorativos y estéticos, efectos especiales, equipamiento, sonido e iluminación: Hasta 20 puntos**

La puntuación se distribuirá de la siguiente forma:

- Descripción completa, cumple sobradamente con los características técnicas requeridas y muestra un nivel de detalle alto: 100%
- Descripción completa, cumple de manera básica con lo requerido y muestra un nivel de detalle medio: 50 %
- Descripción incompleta, insuficiente y con un nivel de detalle bajo o muy bajo: 0%





Tras la revisión de la propuesta técnica, los puntos se distribuyen:

**NIF: B92718725 ESPECTACULOS ALBALADEJO, S.L. : 20 puntos**

**NIF: B93586170 OCIO Y CULTURA LA FABRICA SL 10 puntos**

Una vez valoradas ambas ofertas se entiende como más ventajosa la presentada por ESPECTÁCULOS ALBALALEJO, dado que a excepción de las mesas de control y pantalla Led donde la calidad es similar en ambas ofertas, en el resto de componentes, sonido, monitores, luminotécnica, entre otros, es superior en calidad. Asimismo en la oferta presentado por OCIO&CULTURA-LA FABRICA el equipo de sonido se encuentra muy segmentado en marcas siendo más fiable por tanto el presentado por ESPECTÁCULOS ALBALALEJO al ser el más compacto.

Asimismo ESPECTÁCULOS ALBALALEJO presenta una oferta de personal técnico de servicio muy superior que la presentada por OCIO&CULTURA-LA FABRICA, 7 a 3.

Informar que los equipamientos presentados por ambas ofertas se entienden excesivamente sobre dimensionados y que los técnicos municipales tendrán la facultad de reducir el montaje del mismo cuando el rider de los artistas así lo permita.

**- Descripción de las actuaciones infantiles y de los coros de estilo rociero propuestos: hasta 20 puntos.**

La puntuación se distribuirá de la siguiente forma:

- La actuaciones propuestas destacan por la alta trayectoria artística, experiencia en eventos similares, calidad, animación, conexión con el público, con un nivel elevado:

100 % de los puntos.

- La actuaciones propuestas, trayectoria artística, experiencia en eventos similares, calidad, animación, conexión con el público, tiene un nivel medio: 50 % de los puntos.

- La actuaciones propuestas, trayectoria artística, experiencia en eventos similares, calidad, animación, conexión con el público, tienen un nivel bajo: 0 puntos





Tras la revisión de la propuesta técnica, los puntos se distribuyen:

**NIF: B92718725 ESPECTÁCULOS ALBALADEJO, S.L. : 20 puntos**

En relación a los espectáculos infantiles

En la oferta presentada por ESPECTÁCULOS ALBALALEJO se basa en la participación de una sola compañía “Timbleque Animación”, siendo su trayectoria y calidad muy similar a las presentadas por OCIO&CULTURA-LA FABRICA. Su espectáculo consta de tres horas, una primera con Talleres y Personajes Animados, durante la segunda hora realizarían espectáculos de animación y continuando la tercera hora con representaciones teatrales. Como suma a la oferta anterior destacar que lo personajes animados antes de la apertura de la Caseta Infantil repartirán publicidad a los transeúntes en el recinto ferial.

En relación a los Coros Rocieros

La Oferta presentada por ESPECTÁCULOS ALBALALEJO propone las actuaciones de los Coros Rocieros San Miguel de la Hdad del Rocío, ambos de Torremolinos. El primero de ellos destaca por su gran empaque, cerca de 40 componentes, y por una dilatada experiencia en actuaciones tanto en la provincia como en la comunidad. El Coro Rociero San Miguel participa activamente en los actos patronales durante la Feria organizados por la Hermandad de San Miguel, tales como Triduos, Romería, Misa Rociera, entre otros.

**NIF: B93586170 OCIO Y CULTURA LA FABRICA SL 10 puntos**

En relación a los espectáculos infantiles

La oferta presentada por OCIO&CULTURA-LA FABRICA, engloba las actuaciones infantiles de cuatro compañías diferentes, todas ellas de gran calidad y dilatada trayectoria artística, en su propuesta incluyen representaciones teatrales de 60 minutos de duración que sobre el papel serán de gran aceptación del público asistente. No consta en la documentación presentada referencia de su participación en feria patronales en municipios de la provincia, basándose mayoritariamente en actuaciones en Teatros.

En relación a los Coros Rocieros





La Oferta presentada por OCIO&CULTURA-LA FABRICA propone la actuación de los Coros Rocieros Ntra. Sra del Rocío del Puerto de la Torre y el Coro Real Hdad. Rocío de Málaga, ambos de gran calidad artística aunque no se tiene constancia en la actualidad de actuaciones en las últimas fechas del primero de ellos. El Coro Real Hdad Rocío de Málaga destaca por sus innumerables participaciones tanto en la provincia como en el resto de la comunidad andaluza.

**Por todo ello,**

**Con respecto a las Animaciones Infantiles:**

Una vez valoradas ambas ofertas se entiende como más ventajosa la presentada por ESPECTÁCULOS ALBALALEJO, ya que siendo ambas similares en cuanto a calidad y trayectoria se valora muy positivamente la larga duración de las animaciones así como la publicidad que los personajes animados hacen por las calles del recinto ferial.

**Con respecto a los Coros Rocieros:**

Por ello una vez valoradas ambas ofertas se entiende como más ventajosa la presentada por ESPECTÁCULOS ALBALALEJO, pese a que la calidad artística del Coro Real Hdad. Rocío de Málaga es sensiblemente superior a los coros presentados por ESPECTÁCULOS ALBALALEJO se valora muy positivamente que sean de la localidad, al entender dichas agrupaciones artísticas un mejor entendimiento de la cultura local así como un mayor compromiso con las fiestas patronales, como demuestra, por ejemplo, que el Coro Rociero San Miguel tiene multitud de letras originales en su repertorio en honor al Patrón del municipio o que el Coro Rociero de la Hdad del Rocío de Torremolinos lleva años colaborando activamente con los actos que organiza la Hdad de San Miguel.

Por tanto, a la vista de la documentación aportada por los licitadores, se procede a remitir a la Mesa de Contratación la Valoración del sobre 2, para la apertura del sobre 3

	<b>MONTAJE ESCÉNICO, VISTOSIDAD, DECORACIÓN .</b>	<b>ACTUACIONES INFANTILES Y COROS ROCIEROS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ESPECTÁCULOS ALBALADEJO, S.L.</b>	20 PUNTOS	20 PUNTOS	40 PUNTOS





Ayuntamiento de Torremolinos  
Contratación

<b>OCIO Y CULTURA LA FABRICA SL</b>	10 PUNTOS	10 PUNTOS	20 PUNTOS
-----------------------------------------	-----------	-----------	-----------

Es cuanto tengo el honor de informar.

Se firma el presente en Torremolinos fechado y firmado electrónicamente.

Fdo.: Julio Lozano Sánchez  
TÉCNICO AUXILIAR DE EVENTOS  
AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS”

El anterior Informe queda aprobado por unanimidad de la mesa.

### **3.- Apertura criterios evaluables automáticamente**

A continuación se procede a la apertura de los sobres n.º 3, de la oferta cuya valoración se realiza de acuerdo a los criterios basados en juicios de valor, siendo éstas las siguientes, por orden de presentación en la PLCSP:

NIF: B92718725 ESPECTÁCULOS ALBALADEJO, S.L.  
SUBTOTAL CON DESCUENTO APLICADO DEL 2.22% 176.004,00.-€  
IVA (21%) 36.960,84.-€  
TOTAL CON DESCUENTO APLICADO DEL 2.22% 212.964,84.-€

NIF: B93586170 OCIO Y CULTURA LA FABRICA SL

TOTAL Oferta sin IVA: (ciento sesenta y nueve mil novecientos noventa y dos euros)  
169.992,00 € Descuento 5,56 %

Las ofertas y mejoras presentadas en el Sobre 3, son trasladadas al Técnico municipal para su valoración y propuesta de adjudicación.

Y no siendo otro el motivo de la presente, se levanta la sesión siendo las 13:50 horas del día 28/08/2024, que como Secretaria de la Mesa certifico, con el visto bueno de la Presidencia

VºBº  
D. Ana Isabel Jiménez Rodríguez  
PRESIDENTE

Dª Ana María Bou Roldán  
SECRETARIA

